

### X. Publicación de vacantes y adjudicación de destinos

19. Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que en la presente convocatoria se dispone; se ordenará la publicación de vacantes a proveer en este concurso; se realizará la adjudicación provisional de destinos, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, y, por último, se elevarán a definitivas dichas adjudicaciones.

### XI. Características de los destinos en Escuelas de Educación Especial

20. De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), los nombramientos que se efectúen como consecuencia de este concurso, tendrán carácter temporal por el plazo de dos cursos escolares, durante los cuales se les reservará a los Profesores nombrados su Escuela de origen de régimen ordinario, si la tuvieran en propiedad definitiva. Para quienes obtengan estos destinos con servicios definitivos en Escuelas de la especialidad, este nombramiento será asimismo definitivo.

Dentro del segundo curso habrá de llevarse a cabo la confirmación definitiva o baja de los Profesores afectados, siguiendo al efecto las instrucciones de la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1973).

Estos Profesores quedarán sujetos a cuanto disponen los apartados c) y d) del citado artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1965.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 25 de enero de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

### 5799

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Investigación operativa» (Ciencias) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.**

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de «Investigación operativa» (Facultad de Ciencias), convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 13 de marzo de 1979, en el salón de actos (tercera planta) de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

En el acto de presentación los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

A continuación se iniciará el primer ejercicio del concurso-oposición.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Segundo Gutiérrez Cabria.

### 5800

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología matemática (a término)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología matemática (a término)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 17 del próximo mes de abril, en los locales del Instituto Nacional de Estadística (Generálísimo, número 91), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—El Presidente, Francisco Azorín Poch.

### 5801

**RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir seis plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba, por la que se hacen públicos el resultado del sorteo y el comienzo de los ejercicios correspondientes.**

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba, nombrado por Resolución del Rectorado de dicha Universidad de fecha 8 del actual, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—En cumplimiento de la base 6.4 de la convocatoria de estas pruebas selectivas, aprobada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de 5 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 15 de agosto), se hace público el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes, en el que ha correspondido actuar en primer lugar a doña Luisa Fernanda de Juan y Santos, haciéndolo los demás opositores según el orden alfabético con que figuran en la lista definitiva de admitidos, a partir del opositor que ha resultado elegido, hasta llegar al final de dicha lista, para comenzar seguidamente por su principio, hasta ser llamados la totalidad de los opositores admitidos.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la base 6.6 de la referida convocatoria, se convoca, en llamamiento único, a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 16 de marzo, a las nueve horas, en la sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Córdoba (calle de Alfonso XIII, 17).

Los sucesivos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios del mencionado Rectorado.

Córdoba, 15 de febrero de 1979.—El Presidente suplente del Tribunal, Amador Jover Moyano.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### 5802

**RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición para cubrir diecisiete plazas de Administrativos en la plantilla de este Organismo, se nombra Tribunal para juzgar dichas pruebas selectivas y se señala fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio.**

Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la oposición para cubrir diecisiete plazas de Administrativos, publicada por Resolución de 13 de diciembre de 1978, y no habiéndose producido en ese plazo ninguna reclamación, se eleva a definitiva la lista provisional.

Por otra parte, y en cumplimiento de lo previsto en la base 5 de la Resolución de este Organismo de 25 de septiembre de 1978, se tiene a bien designar el siguiente Tribunal calificador:

#### Miembros titulares

Presidente: Don Pedro Miguel Alcaide Moya, Secretario general de la Agencia de Desarrollo Ganadero.

Secretario: Don Angel Pedro Muñoz Regidor, Jefe de la Sección de Asuntos Administrativos de la Agencia de Desarrollo Ganadero.

#### Vocales:

Don Rafael Pérez García, Jefe de la Sección de Presupuestos e Inversiones de la Agencia de Desarrollo Ganadero.

Don Marcelino Toubes Herrero, Jefe de la Sección de Régimen de Personal del Ministerio de Agricultura, en representación de este Ministerio.

Don Francisco Torres Ribas, Jefe de la Sección de Gestión Económica del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

#### Miembros suplentes

Presidente: Don Clemente Ratera García, Jefe de la Sección de Estudios y Evaluación de la Agencia de Desarrollo Ganadero.

Secretario: Don Luis Pousa Merens, Jefe del Negociado de Asuntos Administrativos de la Oficina de la Zona de Galicia de la Agencia de Desarrollo Ganadero.

## Vocales:

Don Eusebio González Cárcoba, Jefe del Negociado de Asuntos Administrativos de la Oficina de la Zona del Cantábrico de la Agencia de Desarrollo Ganadero.

Don Jesús del Castillo Alfonso, Jefe de la Sección de Administración Institucional del Ministerio de Agricultura, en representación de este Ministerio.

Don Jaime Díaz de Arcaya y Varastegui, Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Asimismo, de conformidad con la base 6.5 de la aludida Resolución, se hace pública la fecha, hora y lugar del primer ejercicio:

Turno restringido: Día 27 de marzo de 1979.

Turno libre: Día 30 de marzo de 1979.

Ambos turnos, a las diez horas de los respectivos días, en los locales de la Agencia de Desarrollo Ganadero, sitos en la avenida del Generalísimo, número 68, en Madrid.

De acuerdo con la base 6.6 de la misma Resolución de convocatoria, el anuncio para la celebración de sucesivos ejercicios se hará público por el Tribunal con veinticuatro horas al menos de antelación en el tablón de anuncios de la Agencia de Desarrollo Ganadero, en la dirección arriba indicada.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—El Director, Vicente Sánchez y Sánchez-Valdepeñas.

## 5803

**CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres convocadas para cubrir plazas de Auxiliar administrativo.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, del 3 de febrero de 1979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2846, relación de admitidos para plazas de la Jefatura Provincial de Barcelona, figuran: Francisca Soberts Massanet, 42.966.885; Juana María Solivellas Sureda, 42.970.320; Encarnación Valenzuela Pérez, 42.985.541; María Inmaculada Zaforteza Massot, 41.395.028; deben figurar en la relación de admitidos para plazas de la Jefatura Provincial de Baleares.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

## 5804

**RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido de funcionarios y turno restringido de interinos) para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Organismo.**

Existiendo plazas vacantes en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio en el Organismo autónomo Comisaría General de Abastecimientos y Transportes del Ministerio de Comercio y Turismo, de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, establecida por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, conforme determina el artículo 6, 2.º, d), del Estatuto del Personal al Servicio de Organismos Autónomos, aprobado a su vez por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se dispone lo siguiente:

## I. NUMERO Y CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

Primero.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de esta Comisaría General, cinco en turno restringido de funcionarios (Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975) y una en turno restringido de interinos (Real Decreto de 13 de mayo de 1977), correspondientes a vacantes situadas en Madrid.

Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se determinará el posible número superior de plazas, que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que figuran en el vigente presupuesto de gastos del Organismo.

Segundo.—La presente convocatoria se atiene a lo establecido en el Orden del Ministerio de Comercio de 11 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 303, del

día 10), dictada en desarrollo del artículo 8.2 del Estatuto del Personal al Servicio de Organismos Autónomos y la disposición adicional única dos del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

## II. BASES DE LA CONVOCATORIA

## 1. Sistema de selección.

1.1. La selección de los aspirantes, que tendrá lugar en Madrid, se realizará por el sistema de oposición, constanding de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Para presentarse al primero de los dos turnos restringidos (Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975), pertenecer como funcionario de carrera a cualquier escala de nivel inferior a la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Para presentarse al segundo de los turnos restringidos (disposición adicional del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo), prestar servicios al 19 de mayo de 1977 y continuar prestándolos en la fecha de publicación de la presente convocatoria como funcionario interino de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

b) De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 148/1969, de 13 de febrero, del Ministerio de Educación y Ciencia («Boletín Oficial del Estado» número 39, del día 14), que establece la denominación de los Técnicos de Grado Medio, hallarse en posesión del título de Ingeniero técnico agrícola o Ingeniero técnico industrial, o de Perito agrícola o Perito industrial, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Ser español y mayor de dieciocho años.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

2.2. Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

Los aspirantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria acreditarán, en su día, carecer de antecedentes penales y no estar procesados ni haber sido sancionados en el servicio de otro Ministerio u Organismo autónomo dependiente del Estado, provincia o municipio o, en su caso, haber obtenido la oportuna rehabilitación.

## 3. Instancias.

3.1. Los funcionarios que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán solicitud con arreglo al modelo que se adjunta al Comisario general de Abastecimientos y Transportes, efectuando su presentación dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria. En la solicitud se consignará en cuál de los dos turnos restringidos de la presente convocatoria participará el aspirante, y se hará constar expresamente que reúne todos los requisitos de la norma 2.1 y que se compromete, en su caso, a prestar el juramento o promesa a que se refiere el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio.

3.2. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Comisaría General o en sus Delegaciones Provinciales, o bien en los Gobiernos Civiles u Oficinas de Correos en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3. Los derechos de examen serán de 750 pesetas. El importe de dichos derechos podrán abonarse por giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: «Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Pruebas Selectivas Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.—Calle Almagro, 33, Madrid-4». En este caso deberá figurar como remitente el propio aspirante, haciendo constar en la solicitud el número de libranza del giro, fecha y lugar de imposición. Cuando el pago se efectúe directamente en la Comisaría General, se consignará en la solicitud el número del recibo que se extienda.

3.4. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la instancia no reuniera los datos exigidos se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará sin más trámite.